

2024 NAVAS DEL MADROÑO LA TENCA

Fiesta declarada de Interés Turístico Gastronómico de Extremadura
Festa declarada de Interesse Turístico Gastronómico de Extremadura

31 de agosto

CONCURSO DE PESCA

EMBALSE DE NAVAS DEL MADROÑO



MANCOMUNIDAD
Tajosalor



AYUNTAMIENTO DE
NAVAS DEL MADROÑO

Diseño: Departamento de Deportes de la Diputación de Cáceres



DESAYUNO Y SORTEO DE PUESTOS:

6:30 h. CHURRERÍA EL ATRIO

DURACION:

Hasta las 12,00 h

CATEGORIAS:

6 PERSONAS POR CADA LOCALIDAD
DE LA MANCOMUNIDAD TAJOSALOR
O ASOCIACIÓN DE PESCA:

2 HOMBRES, 2 NIÑOS/AS (hasta 14 años), y 2 MUJERES

PREMIOS

A LA MAYOR CAPTURA

1º PREMIO

Diplomas y tencas de plata

Hombres: Vale 100 euros

Mujeres: Vale 100 euros

Niños/as: Vale 75 euros

2º, Y 3º PREMIO para cada categoría

Diplomas y tencas de plata

A LA PIEZA DE MAYOR TAMAÑO

1º PREMIO para cada categoría

Diplomas y tencas de plata



DINAMIZACIÓN DEPORTIVA
DE EXTREMADURA #SOMOSDEPORTE



JUNTA DE EXTREMADURA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES



JUNTA DE EXTREMADURA





1. Los Ayuntamientos de la Mancomunidad Tajo-Salor seleccionarán a los/as participantes:

6 PERSONAS POR CADA LOCALIDAD O ASOCIACIÓN DE PESCA*, repartidas en:
2 HOMBRES, 2 NIÑOS (hasta 14 años), y 2 MUJERES

PODRÁ ESTABLECERSE LISTA DE RESERVA Y COMPLETAR LOS PARTICIPANTES NO INSCRITOS
DE UNA LOCALIDAD CON RESERVAS DE OTRAS LOCALIDADES
HASTA LLEGAR AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LOS RESPONSABLES LOCALES.

2. Se podrá pescar con dos cañas en cada acción de pesca.

3. **No se autoriza el cebado de las aguas** No pescar con especies acuíferas vivas. Prohibido el uso de poteras.

4. Para que sea controlada la pesca, es obligatorio que el pesquil se encuentre limpio de bolsas y basuras, la pesca deberá mantenerse viva en la costera bajo el agua.

5. Una vez finalizado el concurso, los/as participantes permanecerán en sus puestos, hasta que por el control le sea homologada la pesca capturada, manteniendo la misma en el agua.

6. Cada pescador/a deberá pescar obligatoriamente en el puesto asignado por sorteo.

7. Todo pescador/a que no se adapte a las presentes bases quedará descalificado/a.

8. Serán válidas para el recuento todas las TENCAS que permanezcan vivas. Las piezas pescadas deberán ser devueltas al agua previo recuento.

9. Puntuación: 100 puntos por pieza y 1 punto por gramo.

